



**Acta Administrativa De Entrega-Recepción
Subdirección de Servicios Administrativos
Dirección C
Dirección de Servicios Médicos Municipales**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día viernes 23 veintitrés de junio del 2023 dos mil veintitrés, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Subdirección de Servicios Administrativos Dirección C de los Servicios Médicos Municipales**, sito en calle Mariano Bárcena número 997, colonia Alcalde Barranquitas en el Municipio de Guadalajara, código postal 44290, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Ana María González Silva**, hace entrega formal de la ocupa la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales** así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Juan Manuel de la Torre Hernández**, quien recibe la ocupa la **Subdirección de Servicios Administrativos Dirección C de los Servicios Médicos Municipales**, con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" se identifica con credencial para votar con número de folio IDME **N1-ELIMINADO**, expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N2-ELIMINADO 2**
N3-ELIMINADO 2



N11-ELIMINADO 2

Se identifica la “**Persona Servidora Pública Entrante**” se identifica con credencial para votar con número de folio **IDME** [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N5-ELIMINADO 2**

N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona Servidora pública, Mercedes Martin Briseño en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción, a quien se identificará como “**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**”-----

La “**Persona Servidora Pública Saliente**” designa como testigo a la persona **Rodolfo Abrahán Flores Ramos**, quien se identifica con credencial del INE con número de folio **IDMEX** [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quién señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de

N8-ELIMINADO 2

La “**Persona Servidora Pública Entrante**” designa como testigo a la persona **María Alejandra López Calatayud**, quien se identifica con que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con **N9-ELIMINADO 60** quién señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en calle

N10-ELIMINADO 60

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la ocupa la **Subdirección de Servicios Administrativos Dirección C de los Servicios Médicos Municipales**.-----



**Gobierno de
Guadalajara**



La presente acta se integra de 14 catorce fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH1, RH2, RH3, RH4, RM-1, RM-3, RM-6, RM7, RM-8, RM9, RF-3, AP1, DD-1, DD2, DD-3, DD-8 y DD-9**, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 253, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la ocupa **Subdirección de Servicios Administrativos Dirección C de los Servicios Médicos Municipales** haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la ocupa la **Subdirección de Servicios Administrativos Dirección C de los Servicios Médicos Municipales**.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.- -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la ocupa la **Subdirección de Servicios Administrativos Dirección C de los Servicios Médicos Municipales**, de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“Revisaré en el lapso correspondiente la entrega recepción conforme el periodo establecido en la normativa y en caso de encontrar algo se informara lo conducente al área correspondiente, el vehículo asignado a la subdirección se me notifica que será asignado hasta el día 30 de junio”**. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”** En estos momentos en uso de la voz manifiesto que hago una aclaración en el folio 207, respecto a la vigencia de la actualización del sistema ODDO del almacén, por un error involuntario la fecha esta incorrecta, siendo la correcta el 1 primero de marzo del 2023; respecto al área jurídica manifiesto que no se entrega la información que corresponde a la misma, ya que aunque organizacionalmente depende de esta subdirección verbalmente se me indico por el Director General que dicha área dependería de la Coordinación de Construcción de la Comunidad. Por otra parte quiero decir que el día de ayer fue entregado el manifiesto de destrucción de material y medicamento caduco, y respecto al área de patrimonio señalo que no se entrega la carta responsiva ya que la persona a cargo manifiesta no tener el nombramiento correspondiente para las gestiones necesarias como responsable del área. Manifiesto que existen trámites pendientes de elaboración de contratos ante juridico consultivo de procesos licitatorios realizados en el 2022 que no corresponden a mi gestión, dichos asuntos no estuvieron señalados como pendientes por mi antecesor, es importante señalar que dado la premura con la que se hizo el relevo si es que hubiera alguna situación o tema que haya omitido en la presente entrega de ninguna manera lo hice como lo o

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





mala intensión; también en este acto entrego las llaves de la oficina que ocupa la subdirección y la Dirección General. ”. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 13:00 trece horas **del día viernes 23 veintitrés de junio del 2023 dos mil veintitrés**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. -----
Conste. -----

ENTREGA

Ana María González Silva

“Persona Servidora Pública Saliente”

RECIBE

Juan Manuel de la Torre Hernández

“Persona Servidora Pública Entrante”

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

Mercedes Martín Briseño



**Gobierno de
Guadalajara**



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Testigo de la “Persona Servidora Pública Saliente”

Saliente

Rodolfo Abraham Flores Ramos

Testigo de la “Persona Servidora Pública Entrante”

Entrante

María Alejandra López Calatayud

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha viernes 23 veintitrés de junio del 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a **Subdirección de Servicios Administrativos Dirección C de los Servicios Médicos Municipales**, consta de 262 doscientos sesenta y dos fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa la siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración público municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADAS las referencias laborales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.

10.- ELIMINADAS las referencias laborales, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

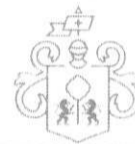
LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	Aplica	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	Aplica	2	2
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	Aplica	3	3
4	RH-4	Personal comisionado	Aplica	3 bis	3 bis
5	RH-5	Personal con licencia	No aplica	----	----
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	----	----
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	No aplica	----	----
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	Aplica	4	26
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	No aplica	----	----
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	Aplica	27	27
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones,	No aplica	----	----

N1-ELI

N2-ELIMINADO

N3-ELIMINADO



Gobierno de
Guadalajara

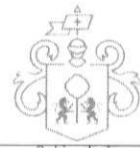
		chalecos antibalas, etc.			
12	RM-5	Inventario de semovientes	No aplica	----	----
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	Aplica	28	28
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Aplica	29	33
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	Aplica	34	34
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	Aplica	35	55
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	----	----
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	----	----
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	No aplica	----	----
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	----	----
21	RF-3	Cuentas por pagar	Aplica	56	56
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	----	----
23	RF-5	Estados financieros contables	No aplica	----	----
24	RF-6	Estados presupuestarios	No aplica	----	----
25	RF-7	Fondo revolvente	No aplica	----	----

N4-ELIMINADO

N5-ELIMINADO

N6-ELIMINADO

N7-ELIMINADO



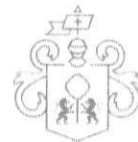
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	----	----
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	----	----
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	----	----
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No aplica	----	----
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	----	----
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	57	63
V.- LIBRO BLANCO					
32	LB-1	Libros Blancos	No aplica	----	----
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	DD-1	Archivo en resguardo	Aplica	64	202
34	DD-2	Relación de normatividad interna	Aplica	203	207
35	DD-3	Contratos y convenios	Aplica	208	210

N8-ELIM

N9-ELIM

N10-ELIMINA

N11-ELIMINADO 6
3



		vigentes		Gobierno de Guadalajara	
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	No aplica	----	----
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica	----	----
38	DD-6	Relación de obra pública	No aplica	----	----
39	DD-7	Relación de actas de entrega-recepción de obras terminadas.	No aplica	----	----
40	DD-8	Actas responsivas	Aplica	211	250
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	Aplica	251	253

N12-ELI

N15-ELI

N14-ELIMINADO

N13-ELIMINADO 6

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Subdirección de Servicios Administrativos

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."